

Gustavo Cabello

Caso Chuñil

Fiscalia pesquisa compra de Conadi a Juan Carlos Morstadt por \$1.114 millones

La Fiscalía Regional de Los Ríos puede confirmar que en el marco de la investigación en curso —por el homicidio de Julia Chuñil—, existe una arista en la que se indaga a Juan Carlos Morstadt, quien tiene la calidad de imputado. Esta línea investigativa comprende, entre otras materias, antecedentes vinculados a la venta de un terreno a la Corporación Nacional Indígena (CONADI), informaron desde el órgano persecutor a La Segunda.

Se trata de \$1.114 millones que el empresario agrícola y forestal debía devolver —por sentencia judicial— al organismo estatal. Pero, que tras un largo proceso legal —que escaló a la Corte Suprema—, no se concretó.

El Ministerio Público ya levantó el secreto bancario del empresario y agregó que "se encuentran en desarrollo diligencias encomendadas a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)".

El dinero de CONADI

En agosto de 2011, la CONADI había autorizado la venta del predio de 900 hectáreas denominado "La Reserva Cora 1-A", ubicado en el sector de Huichaco —comuna de Los Lagos—, por parte del empresario forestal a la comunidad Indígena Blanco Lepín a través del Fondos de Aguas y Tierras Indígenas, donde se pagaron \$1.114 millones. Cerca de \$800 millones fueron a parar a manos del Banco Scotiabank y poco más de \$300 millones al capital de una de las empresas de Morstadt: Agrícola Collilelfu.

No obstante, existía una condición clara para la transacción, que incluso de no cumplirse, anulaba la compra por medio una "cláusula tipo": el vendedor debía cercar todo el predio antes de recibir los fondos. Sin embargo, nada de eso pasó.

Ante el incumplimiento, en 2013 la Comunidad Blanco Lepín interpuso una demanda en contra de Morstadt, al Banco Scotiabank y CONADI. Es más, la Contraloría Regional de La Araucanía confirmó —por medio de un informe— que el pago se realizó sin que se hubieran cumplido los requisitos estipulados.

En 2017, tras un arduo proceso judicial, la compra fue dejada sin efecto. Según la Corte Suprema, que argumentó su decisión en la cláusula incumplida del contrato, el empresario debía volver a ser propietario del terreno y a su vez, reintegrar la totalidad de los fondos de CONADI. Pero eso no se materializó. Morstadt pudo volver a inscribir el terreno en 2023 y se quedó con parte de los ingresos generados por la transacción. Ya por ese año, Julia Chuñil había iniciado una toma reivindicativa del terreno.

Los \$30 millones

El 13 de octubre de 2025, la abogada Karina Riquelme, quien representa a los hijos de Chuñil (ver entrevista página 8),



La Fiscalía Regional de Los Ríos indaga una nueva arista en paralelo del crimen de Julia Chuñil, la dirigente desaparecida en Los Lagos.

solicitó diversas diligencias que fueron autorizadas por la fiscal Tatiana Esquivel, el 27 de octubre de 2025.

Entre ellas pidió investigar a "Agrícola Collilelfu" y todas las causas asociadas al empresario; se cite a declarar a los abogados de Scotiabank y al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, Carlos Ocampo Bustos, donde Morstadt concretó la constitución de "Agrícola Collilelfu" y aportó como capital parte de los \$1.114 millones.

Fuentes cercanas a la autoridad señalaron que el conservador se habría negado por años a constituir dicha compañía. Lo que derivó en que en 2016, Morstadt presentara un recurso de protección en contra de Ocampo.

En la solicitud, Riquelme agrega otras dos diligencias todavía más relevantes. Que se cite a declarar a miembros de la Comunidad Blanco Lepín, ya que habrían recibido \$30 millones por parte de Morstadt, en medio de la resolución del contrato de compra venta. Y por último, se "oficie al Servicio de Impuestos Internos (SII) para que indique respecto al pago de contribuciones de la Reserva Cora 1-A".

La Segunda tuvo acceso a un documento de la arista CONADI, que confirma que existió un pago "extra judicial" firmado ante el notario Juan Antonio Loyola, el 25 de mayo 2016. Se trata de \$30 millones,

que Morstadt entregó a tres miembros de la comunidad mapuche, bajo la figura de "costos del procedimiento" cuando aún la Corte de Apelaciones no entregaba una sentencia firme y ejecutoria.

Dicha transacción, que fue calificada por el abogado del Banco Scotiabank, Ricardo Medina —a través de un escrito judicial— como "pago de dudosa causa", se concretó con la finalidad de que la comunidad no interviniera en la inscripción del predio y a su vez, en el alzamiento de las medidas precautorias que existían sobre la Reserva. El terreno ha evadido el pago de

contribuciones por más de 7 años. Así lo confirmó el SII y la CONADI a La Segunda: "El predio se encuentra exento del pago de contribuciones (...) asociado a exención de tierras indígenas" desde el año 2012, y según detalló el SII solo ha sufrido una modificación en 2022, pese a que la CONADI indicó que desde 2018 "el inmueble no tiene la calidad de tierra indígena".

Este punto abre otro flanco, y es que el SII concluyó que "no existen constancias de modificaciones solicitadas o informadas por CONADI para el predio consultado".